

ACUERDO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional (en adelante "LOS LINEAMIENTOS"), así como los numerales 4.6. y 4.7. de la Convocatoria para para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional y la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (en adelante "EL ONCE"), el que suscribe en carácter de Director, emite el presente acuerdo en atención al resultado de la evaluación de la documentación, las propuestas técnicas y económicas recibidas por los siguientes participantes:

NO.	PARTICIPANTE
1	COMERCIALIZADORA INFINITO MC SA DE CV
2	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.
3	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA

REQUISITOS.

De la documentación presentada por los participantes, se realizó la revisión de los requisitos establecidos en la Convocatoria desglosando su presentación de la siguiente manera:

REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
A) Los participantes deberán entregar en una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legibles:			
Las personas físicas:			
1 Copia simple del acta de nacimiento	No aplica	No aplica	Presentó
2 CURP	No aplica	No aplica	Presentó
Las personas morales:			
4 Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.	Presentó	Presentó	No aplica
5 Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva.	Presentó	Presentó	No aplica
Ambas personas:			
6 Copia simple de la identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el	Presentó	Presentó	Presentó



Instituto Politécnico Nacional

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.).			
7 Copia simple de la Cédula de Inscripción Fiscal y/o Cédula al Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal.	Presentó	Presentó	Presentó
8 Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses).	Presentó	Presentó	Presentó
9 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D)	Presentó	Presenta únicamente Opinión del SAT	Presenta únicamente Opinión del SAT
10 Original de carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos de notificación.	Presentó	Presentó	Presentó
11 Original de escrito en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se tiene impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 18, de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional. Original.	Presentó	Presentó	Presentó
12 Original de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal designado o contratado para la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA", no tendrá ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo con la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, siendo responsabilidad exclusiva del "USUARIO" adjudicado cualquier situación derivada de la realización de los trabajos antes descritos sea civil, penal o administrativa, y en ningún caso se considerará a la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal como patrón sustituto o solidario	Presentó	Presentó	Presentó
Los participantes personas físicas o morales, deberán presentar dentro de carpeta, la propuesta económica por escrito en la que indique:			
13 Escrito libre que incluya la relación y descripción de los productos o servicios	Presentó	Presentó	Presentó

REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
que ofertará de conformidad con las necesidades de "CANAL ONCE", porciones, tamaños, gramaje (los cuales no podrán ser inferiores a los señalados en el Anexo Técnico) propuesta de calendario mensual de menús; y fotografías o imágenes de los menús y alimentos.			
14 Lista de precios al público de los productos y servicios que ofertará: desayunos, ensaladas, jugos naturales, menú del día, etc.	Presentó	Presentó	Presentó
15 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el mobiliario y equipo adecuado y necesario para la prestación del servicio, garantizando la funcionalidad del mismo.	Presentó	Presentó	Presentó
16 Plan y programa de abasto de insumos (relación de días y horario de proveeduría).	Presentó	Presentó	Presentó
17 Original de Carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos, legal y financieros para la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR CAFETERÍA".	Presentó	Presentó	Presentó
18 Propuesta económica para el servicio de comedor, misma que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como "PRESTADOR DEL SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" para la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, dentro del periodo comprendido a partir del día 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por concepto de uso de espacios físicos y contraprestación por concepto de aprovechamiento no podrá ser menor a \$29,590.18 (Veintinueve mil quinientos noventa pesos 18/100 m.n.) mensuales.	Presentó	Presentó	Presentó
19 Escrito libre en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que correrán por su cuenta los gastos generados por los servicios de: disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos, fumigación, limpieza, suministro de gas, mantenimiento,	Presentó	Presentó	Presentó

A



Instituto Politécnico Nacional

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
conservación o reparación de los filtros de agua necesarios para la preparación de los alimentos, estudios de calidad del agua con medición de cloro residual, mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos electrónicos, de refrigeración y congelación (propiedad del "USUARIO" o de "CANAL ONCE").			
20 Escrito libre en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que contará en su caso con las licencias, contratos y demás autorizaciones que se requieren para la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA", de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.	Presentó	Presentó	Presentó
21 Escrito libre en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que presentará en un periodo no mayor a diez días naturales posteriores a la formalización del contrato una fianza correspondiente a la cantidad de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico, así como una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños al inmueble y a terceros por el uso del espacio físico denominado "COMEDOR Y CAFETERÍA" y la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" por un monto mínimo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), en esta última deberá designar como beneficiario preferente al Instituto Politécnico Nacional y/o a la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal.	Presentó	Presentó	Presentó
22 Escrito libre en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que se compromete a elaborar los alimentos con materias primas de la más alta calidad y bajo las más estrictas normas de higiene, por lo que será responsable de los daños y perjuicios que por envenenamiento e intoxicación sufran, de manera individual	Presentó	Presentó	Presentó

Handwritten signature and mark



Instituto Politécnico Nacional

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
o colectiva las personas que consuman alimentos proporcionados; asimismo, cubrirá todos los gastos que se generen por dicha situación en un plazo no mayor a 24 horas, señalando de forma enunciativa pero no limitativa: hospitalizaciones, honorarios médicos, medicinas, estudios, insumos médicos, consultas, limpieza, desinfección, entre otros; lo anterior, de forma independiente al reclamo que se pueda generar a su aseguradora.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
23 Acreditar experiencia de por lo menos dos años, así como con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato, exhibiendo para tales efectos como mínimo dos documentos que comprueben el desempeño del servicio de que se trate (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).	Presentó	Presentó	Presentó
24 En caso de presentar contratos o pedidos, comprobar el cumplimiento o satisfacción de los contratos presentados para acreditar la experiencia en la prestación del servicio ofertado o similares; presentando el documento que lo acredite, siendo aceptadas cartas de satisfacción o cancelaciones de garantías; asimismo, podrá presentar cartas de recomendación o satisfacción de entes públicos o privados.	Presentó	Presentó	Presentó
25 Presentar un organigrama que describa el personal administrativo y operativo con que cuenta la empresa y que desarrollará el servicio ofertado o similares de la Convocante, que garantice que cuenta con la estructura y la capacidad operativa para coordinar el número de trabajadores que darán dicho servicio.	Presentó	Presentó	Presentó
26 Haber participado en las degustaciones convocadas por "CANAL ONCE", la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, contará con los expedientes correspondientes.	Presentó	Presentó	Presentó

a

EVALUACIÓN.

La evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones técnicas recibidas por la Convocante, fue realizada por el Lic. Álvaro Vargas González, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios con la asistencia del Lic. Luis Arturo Montalvo Valdivia, Jefe de Departamento de Servicios Generales, ambos adscritos a "EL ONCE".

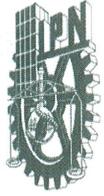
Derivado del análisis y evaluación detallada de las proposiciones técnicas recibidas por la Convocante, se presenta el cuadro resumen con los resultados obtenidos por los participantes

REQUISITOS / DOCUMENTOS		PARTICIPANTES		
		COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
A)	Los participantes deberán entregar en una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legibles:			
	Las personas físicas:			
1	Copia simple del acta de nacimiento	No aplica	No aplica	Cumple
2	CURP	No aplica	No aplica	Cumple
	Las personas morales:			
4	Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.	Cumple	Cumple	No aplica
5	Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva.	Cumple	Cumple	No aplica
	Ambas personas:			
6	Copia simple de la identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.).	Cumple	Cumple	Cumple
7	Copia simple de la Cédula de Inscripción Fiscal y/o Cédula al Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal.	Cumple	Cumple	Cumple
8	Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses).	Cumple	Cumple	Cumple
9	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (formato 32-D)	Cumple	No cumple	No cumple
10	Original de carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos de notificación.	Cumple	Cumple	Cumple
11	Original de escrito en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se	Cumple	Cumple	Cumple



Instituto Politécnico Nacional

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
 CONVOCATORIA PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
 TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
tiene impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 18, de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional. Original.			
12 Original de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal designado o contratado para la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA", no tendrá ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo con la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, siendo responsabilidad exclusiva del "USUARIO" adjudicado cualquier situación derivada de la realización de los trabajos antes descritos sea civil, penal o administrativa, y en ningún caso se considerará a la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal como patrón sustituto o solidario	Cumple	Cumple	Cumple
Los participantes personas físicas o morales, deberán presentar dentro de carpeta, la propuesta económica por escrito en la que indique:			
13 Escrito libre que incluya la relación y descripción de los productos o servicios que ofertará de conformidad con las necesidades de "CANAL ONCE", porciones, tamaños, gramaje (los cuales no podrán ser inferiores a los señalados en el Anexo Técnico) propuesta de calendario mensual de menús; y fotografías o imágenes de los menús y alimentos.	Cumple	Cumple	Cumple
14 Lista de precios al público de los productos y servicios que ofertará: desayunos, ensaladas, jugos naturales, menú del día, etc.	Cumple	Cumple	Cumple
15 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con el mobiliario y equipo adecuado y necesario para la prestación del servicio, garantizando la funcionalidad del mismo.	Cumple	Cumple	Cumple

a
✓

REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
16 Plan y programa de abasto de insumos (relación de días y horario de proveeduría).	Cumple	Cumple	Cumple
17 Original de Carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos, legal y financieros para la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR CAFETERÍA".	Cumple	Cumple	Cumple
18 Propuesta económica para el servicio de comedor, misma que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como "PRESTADOR DEL SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" para la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, dentro del periodo comprendido a partir del día 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por concepto de uso de espacios físicos y contraprestación por concepto de aprovechamiento no podrá ser menor a \$29,590.18 (Veintinueve mil quinientos noventa pesos 18/100 m.n.) mensuales.	Cumple	Cumple	Cumple
19 Escrito libre en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que correrán por su cuenta los gastos generados por los servicios de: disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos, fumigación, limpieza, suministro de gas, mantenimiento, conservación o reparación de los filtros de agua necesarios para la preparación de los alimentos, estudios de calidad del agua con medición de cloro residual, mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos electrónicos, de refrigeración y congelación (propiedad del "USUARIO" o de "CANAL ONCE").	Cumple	Cumple	Cumple
20 Escrito libre en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que contará en su caso con las licencias, contratos y demás autorizaciones que se requieren para la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA", de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.	Cumple	Cumple	Cumple



Instituto Politécnico Nacional

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
 CONVOCATORIA PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
 TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
21 Escrito libre en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que presentará en un periodo no mayor a diez días naturales posteriores a la formalización del contrato una fianza correspondiente a la cantidad de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico, así como una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños al inmueble y a terceros por el uso del espacio físico denominado "COMEDOR Y CAFETERÍA" y la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" por un monto mínimo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), en esta última deberá designar como beneficiario preferente al Instituto Politécnico Nacional y/o a la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal.	Cumple	Cumple	Cumple
22 Escrito libre en hoja membretada del PARTICIPANTE, en el cual manifieste que se compromete a elaborar los alimentos con materias primas de la más alta calidad y bajo las más estrictas normas de higiene, por lo que será responsable de los daños y perjuicios que por envenenamiento e intoxicación sufran, de manera individual o colectiva las personas que consuman alimentos proporcionados; asimismo, cubrirá todos los gastos que se generen por dicha situación en un plazo no mayor a 24 horas, señalando de forma enunciativa pero no limitativa: hospitalizaciones, honorarios médicos, medicinas, estudios, insumos médicos, consultas, limpieza, desinfección, entre otros; lo anterior, de forma independiente al reclamo que se pueda generar a su aseguradora.	Cumple	Cumple	Cumple
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
23 Acreditar experiencia de por lo menos dos años, así como con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato, exhibiendo para tales efectos como mínimo dos documentos	Cumple	No cumple	Cumple

a
f



Instituto Politécnico Nacional

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
TEMPORAL DE ESPACIOS FÍSICOS EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



REQUISITOS / DOCUMENTOS	PARTICIPANTES		
	COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.	FLY BY WINGS, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA
que comprueben el desempeño del servicio de que se trate (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).			
24 En caso de presentar contratos o pedidos, comprobar el cumplimiento o satisfacción de los contratos presentados para acreditar la experiencia en la prestación del servicio ofertado o similares; presentando el documento que lo acredite, siendo aceptadas cartas de satisfacción o cancelaciones de garantías; asimismo, podrá presentar cartas de recomendación o satisfacción de entes públicos o privados.	Cumple	Cumple	Cumple
25 Presentar un organigrama que describa el personal administrativo y operativo con que cuenta la empresa y que desarrollará el servicio ofertado o similares de la Convocante, que garantice que cuenta con la estructura y la capacidad operativa para coordinar el número de trabajadores que darán dicho servicio.	Cumple	Cumple	Cumple
26 Haber participado en las degustaciones convocadas por "CANAL ONCE", la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, contará con los expedientes correspondientes.	Cumple Calificación de 9.53	Cumple Calificación de 9.24	Cumple Calificación de 7.72

Como resultado de la evaluación técnica de las propuestas recibidas se expone que:

Los participantes FLY BY WINGS, S.A. DE C.V. y SANDRA LUZ TORRES BAUTISTA, NO CUMPLEN con los requisitos de evaluación señalados en el numeral 5 de la Convocatoria, toda vez que no presentan la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Constancia de Situación Fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Asimismo, el participante FLY BY WINGS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE con los requisitos de evaluación señalados en el numeral 4.6 de la Convocatoria, toda vez que el contrato de prestación de servicios con la empresa Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V., carece de firmas de los respectivos apoderados legales.

El participante COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V., CUMPLE con todos los requisitos de evaluación señalados en la Convocatoria.

EVALUACIÓN FINAL.



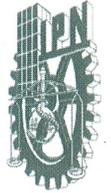
La proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y por tanto resulta más solvente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la misma, es la recibida por parte del participante **COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.**

Por lo antes expuesto, se informa que la presente resolución es a favor de **COMERCIALIZADORA INFINITO MC, S.A. DE C.V.**, (en adelante "EL USUARIO") para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" dentro del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y deberá de cumplir con lo señalado en el Anexo Técnico de la Convocatoria, en el espacio físico denominado "COMEDOR Y CAFETERÍA", ubicado en el edificio principal planta baja zona cercana a la entrada principal, con domicilio en Prolongación Manuel Carpio 475, Colonia Santo Tomás, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, código postal 11340, Ciudad de México, con una superficie de 84.34 m².

"EL USUARIO" como prestador del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" deberá pagar como contraprestación correspondiente al mes de enero de 2023 y derivado de la contratación por el uso del espacio físico denominado "COMEDOR Y CAFETERÍA" la cantidad de **\$29,590.18 (Veintinueve mil quinientos noventa pesos 18/100 m.n.)** que incluye energía eléctrica, agua potable y el uso del mobiliario disponible propiedad de "EL ONCE"; el "USUARIO" deberá considerar que dicha suma será actualizada conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos vigente.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, vigente a partir del 01 de enero de 2023, el monto de la contraprestación puede variar en tanto no sean autorizados los aprovechamientos a que se refiere el citado artículo y se aplicarán los montos vigentes al 31 de diciembre de 2022, multiplicados por el factor que corresponda según el mes en el que fueron autorizados conforme a la tabla señalada en el citado precepto legal, a saber:

MES	FACTOR
Enero	1.0603
Febrero	1.0513
Marzo	1.0447
Abril	1.0361
Mayo	1.0328
Junio	1.0306
Julio	1.0252
Agosto	1.0192
Septiembre	1.0154
Octubre	1.0121
Noviembre	1.0060



MES	FACTOR
Diciembre	1.0006

Con la presente notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que se derivan de la Convocatoria y su Anexo Técnico, así como de la propuesta técnica y económica correspondiente, lo que obligará al "ONCE" y a "EL USUARIO" a firmar el contrato el día 15 de diciembre de 2022, de las 09:00 a las 18:00 horas, en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Emisora, ubicada en Calle de Manuel Carpio No.475, tercer piso del Edificio Anexo, Colonia Santo Tomás, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11340, Ciudad de México.

Asimismo, no omito mencionarle que "EL USUARIO" deberá presentar en un periodo no mayor a diez días naturales posteriores a la formalización del contrato una fianza correspondiente a la cantidad de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico, así como una copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños al inmueble y a terceros por el uso del espacio físico denominado "COMEDOR Y CAFETERÍA" y la prestación del "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" por un monto mínimo de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), en esta última deberá designar como beneficiario preferente al Instituto Politécnico Nacional y/o a la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal.

Por último, de conformidad con el numeral 7 de la Convocatoria, el presente acuerdo emitido por el responsable de "CANAL ONCE" para la elección del "PARTICIPANTE" que estará a cargo de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA" es inapelable.

ATENTAMENTE



CARLOS BRITO LAVALLE
DIRECTOR DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN
CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL

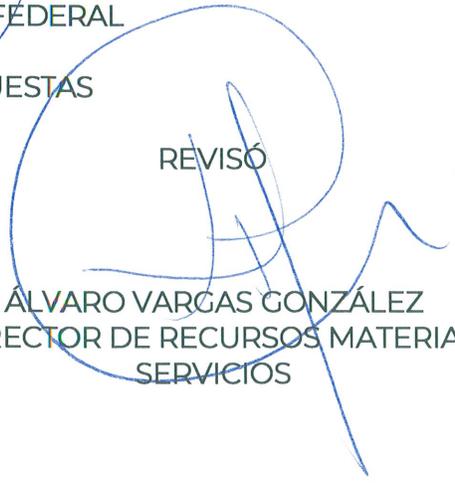
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ELABORÓ



LUIS ARTURO MONTALVO VALDIVIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

REVISÓ



ÁLVARO VARGAS GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS